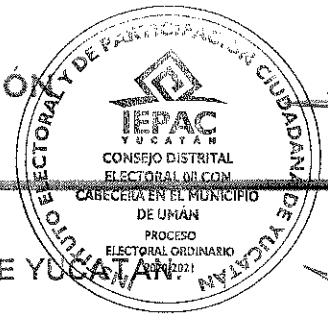




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DEL VIII DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 11 DE MAYO
DEL AÑO 2021.

En el municipio de Umán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 dieciséis horas con 15 quince minutos, del día 11 once de mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del VIII Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 94 de la calle 14, entre 19 y 21 de la colonia Cepeda Peraza este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Carlos Raúl Llama Ventura, Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral manifestó lo siguiente: Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, y Secretario Ejecutivo, y representaciones de partidos políticos invitados a la presente sesión. En atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 16:00 horas con 15 minutos del día de hoy, 11 de mayo de 2021, se da inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, C. Carlos Raúl Llama Ventura, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

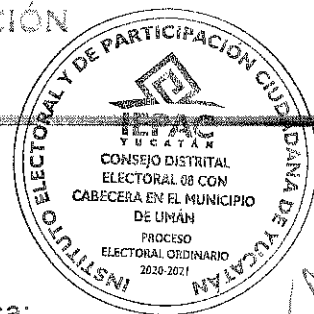
Siendo que como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Edwin Jesús Caamal González, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

C. Carlos Raúl Llama Ventura
Consejero Electoral;
C. Jorge Alberto Canul Heredia
Consejero Electoral;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el **Secretario Ejecutivo C. Edwin Jesús Caamal González**, con derecho a voz, pero sin voto.
Así mismo se hizo constar la presencia de los siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



- C. Edgard René Pisté Mex
Representante propietario del Partido Acción Nacional;
C. Augusto Dzul Couch
Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática;
C. José Alonso Segovia León
Representante propietario del Partido del Trabajo;
C. Citlali Adoifina Gómez Hernández
Representante suplente del Partido Fuerza por México;
C. Antonio Homá Franco
Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional;
C. Leticia del Socorro Angulo Cruz
Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano;
C. Josué Ismael Escalante Canche
Representante propietario del Partido Morena;
C. Carlos Alejandro Interian Barceló
Representante propietaria del Partido Nueva Alianza;
C. Brenda Eugenia Cabral López
Representante propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas por México.

Todos los anteriormente mencionados todos con derecho a voz, pero sin voto.

Seguientemente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso a) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.



5. Lectura de oficios recibidos
6. Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Distrital, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día
11. Cierre de la Sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto número cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos, a los que el Secretario Ejecutivo, manifestó que no se recibieron en este Consejo oficio o escrito alguno.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Distrital, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haberse aprobado la resolución por parte de los integrantes de este Consejo VIII Distrital, procedo a informar al acuerdo por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CDVIII/013/2021/CONSEJO DISTRICTAL DE UXMAL por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó a los Consejeros Electorales Distritales, que en señal de aprobación del dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, instruyó que el proyecto de acuerdo número ACUERDO CDVIII/013/2021/CONSEJO DISTRICTAL DE UXMAL, por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom left of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Posteriormente, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden

Segundo punto, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 treinta minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar a mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente sesión ordinaria, había sido aprobado por unanimidad por parte de los señores, siendo estos 8 tres votos a favor, por lo que el Consejero Presidente da voz de a voz siendo las 15 dieciséis horas con 35 treinta y cinco minutos declara un receso de 20 treinta minutos, regresando a las 17 diecisiete horas con 5 cinco minutos.

Siendo las 17 diecisiete horas con 5 cinco minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los señores, a saber:

- Guillermo E. C. Rodríguez
- Consejero Ejecutivo
- George Alberto Pardo Heredia
- Consejero Electoral

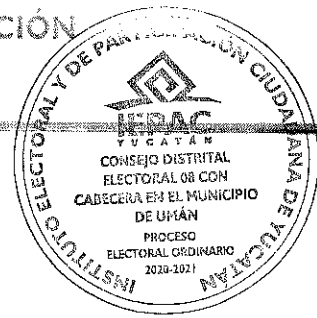
Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Edwin José Pardo Domínguez, con derecho a voz, pero sin voto.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

Handwritten signatures at the bottom left of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Así como se dio a conocer la lista de los siguientes:

- C. Edgard René Fisté Mex
Representante propietario del Partido Acción Nacional;
- C. Augusto Dzul Couh
Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática;
- C. José Alonso Segovia León
Representante propietario del Partido del Trabajo;
- C. Citlalli Adolffina Gómez Hernández
Representante suplante del Partido Fuerza por México;
- C. Antonio Morán Barco
Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional;
- C. Citlalli Adolffina Gómez Hernández
Representante propietario del Partido Acción Nacional;
- C. José Manuel de los Angeles
Representante propietario del Partido Morena;
- C. Carlos Alejandro Interian Barceló
Representante propietaria del Partido Nueva Alianza;
- C. Brenda Eugenia Cabral López
Representante propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas por México.

Todos los anteriormente mencionados todos con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número nueve que consistió en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Siendo en el día de la fecha, se le pidió al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral en uso de la voz da lectura el acta de sesión. Una vez lista, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral del VIII Distrito Electoral Uninominal; de fecha 11 once de mayo de 2021; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales de Yucatán, procede a tomar la votación, de los señores integrantes del Consejo Distrital Electoral, con derecho a voz y voto, pidiendo que se levantara el brazo de la mano derecha, acto seguido, el Secretario Ejecutivo certificó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto 6 votos a favor de los Consejeros presentes.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido el Consejero Presidente C. Carlos Raúl Llama Ventura solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral del VIII Distrito Electoral Uninominal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Carlos Raúl Llama Ventura, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 11 once de mayo de 2021, siendo las 17 diecisiete horas con 15 quince minutos.

Por lo tanto, se declara concluido el presente proceso de instituciones y Procedimientos de Participación Ciudadana de conformidad con el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia de la acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

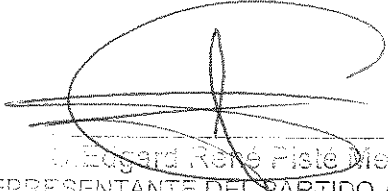

 C. CARLOS RAÚL LLAMA VENTURA
 CONSEJERO PRESIDENTE




 C. JORGE ALBERTO CANUL HEREDIA
 CONSEJERO ELECTORAL


 EDWIN JESÚS SAMUL GONZÁLEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO


REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



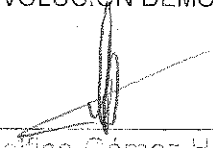
C. Edgard René Pisté Mex
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. Augusto Izul Couoh
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



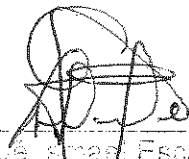
C. José Antonio Sotomayor
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO



C. Citalli Adelfina Gómez Hernández
Representante del Partido Fuerza por México;



C. Leticia del Socorro Angulo Chuc
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO



C. Josue Ismael Escalante Canche
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



C. Carlos Alejandro López Barrios
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO



C. Antonio Homá Franco
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. Fernando Estrella Suárez López
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS POR MÉXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
UNINOMINAL NÚMERO VIII con cabecera en el municipio de
Uman, Yucatán en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Uman, Yucatán, a 21
de mayo de 2021.